



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE	SERVICIO	X
Asesoría Jurídica				
DESCRIPCIÓN		Código de la Cédula	CUAU/ DDH/S/01	
Consiste en proporcionar asesorías jurídicas a toda persona que acuda a la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Cuautitlán, México, en las diferentes ramas del Derecho como: civil, penal, laboral, mercantil, educativo, familiar, entre otras, con el objetivo que sean respetados sus Derechos Humanos.				
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 147 K fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículos 161, 162 y 163 del Bando Municipal 2025 del Municipio de Cuautitlán, Estado de México. Artículo 20.1 Titula Único del órgano autónomo, copitulo Único de la defensoría municipal de derechos humanos Del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB
		No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el ciudadano lo solicita porque considera que fueron vulnerados sus derechos humanos.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS	ORIGINAL anotar con palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
La o el ciudadano deberá presentarse directamente en las oficinas de la Defensoría Municipal, solicitando la asesoría jurídica, para lo cual deberán registrarse en el libro de registro, proporcionando los siguientes datos:	Si	0	Artículo 147 K fracción XII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México	
<ul style="list-style-type: none"> a) Nombre b) Domicilio c) Edad d) Número telefónica 				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		N/A	N/A	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica		N/A	N/A	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. La o el ciudadano para solicitar el servicio deberá directamente a las oficinas que ocupa la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, y requiere el servicio; 2. Personal de la Defensoría le indicará al solicitante que previamente deberá anotar sus datos personales en el libro de registro, y se le asesor jurídico; 3. En caso, de que todos los asesores estén ocupados se le pide esperen su turno, y se le brinda la asesoría correspondiente. 			



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	50 minutos.							
COSTO:	Gratuito		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
CONDICIONES PARA PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:	Si cuando se brinda la asesoría, existe la posibilidad de gestionar o mediar se realiza ante la autoridad correspondiente. En caso, de que durante la asesoría que se brinda, existan elementos que sean motivo de una probable violación a Derechos Humanos, se inicia el procedimiento de queja.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA LIIIA:	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Defensoría Municipal de Derechos Humanos				Defensoría Municipal de Derechos Humanos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtra. Vanessa Jacqueline Cervantes Martínez					
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Reyes Esq. Venustiano Carranza			NO. INT. Y EXT.:	s/n (Edificio C planta baja)	
COLONIA:	Fracc. Santa María		MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México			
C.P.:	54820	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes 09:00 A 18:00 Horas				
CADA:	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	26207800	156 Y 157	No aplica	sph.derechoshumanos@cuautitlan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
CADA:	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	No aplica	N/A	No aplica	No aplica			
FORMATOS DE DESCARGABLES:	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Se presta representación legal?						
RESPUESTA:	De acuerdo a las atribuciones que otorga la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, no permite que se brinde representación jurídica, por lo que, en caso de ser requerida se canaliza a la autoridad correspondiente.						



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se necesita sacar cita para solicitar una asesoría jurídica?
RESPUESTA:	No
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Se necesita vivir en el municipio de Cuautitlán, México?
RESPUESTA:	No, se brinda la atención a cualquier ciudadano que lo solicite.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Mtra. Vanessa Jacqueline Cervantes Martínez Defensora Municipal de Derechos Humanos	Mtra. Vanessa Jacqueline Cervantes Martínez Defensora Municipal de Derechos Humanos	<u>02</u> / <u>09</u> / <u>2025</u>

